

PDP

Programa de Desarrollo Proveedores

¿En qué consiste?

En su constante esfuerzo por fomentar la asociatividad y así fortalecer la competitividad del sistema productivo, CORFO apoya la integración de las empresas Proveedoras a cadenas productivas para que mejoren y establezcan el vínculo comercial con su cliente. Esto le permite a las Pymes proveedoras de empresas de gran tamaño lograr mayores niveles de flexibilidad y adaptabilidad y, al mismo tiempo, la empresa demandante asegura la calidad de productos y/o servicios en la cadena productiva.

¿Quiénes pueden postular?

Empresas Demandantes con ventas anuales netas iguales o superiores a 100.000 UF, que desean aplicar un plan de mejoramiento para sus empresas proveedoras, que individualmente tengan ventas anuales netas de hasta 100.000 UF.

¿Qué tipo de proyectos subsidia?

Subsidia proyectos de fortalecimiento de la gestión de proveedores micro, pequeños y medianos de una empresa de mayor tamaño mejorar el encadenamiento productivo. Estos pueden tener fines diversos como exportar, distribuir mejor un producto, optimizar recursos, reducir costos, entre otros.

¿Qué actividades subsidia?

CORFO subsidia actividades complementarias y adicionales a las que la Empresa Demandante ejecuta habitualmente con sus Proveedores, tales como servicios especializados o asesorías profesionales, capacitaciones, difusión, asistencia técnica y transferencia tecnológica, entre otras.

¿Cuánto subsidia?

Hasta el 50% del costo total en cada etapa con topes máximos de:

- Etapa de Diagnóstico: \$8.000.000
- Etapa de Desarrollo: subsidio anual de hasta \$55.000.000, con un tope de \$2.500.000 por empresa Proveedoras.

¿Cuándo postular?

Se puede postular durante todo el año.

¿Cómo postular?

La empresa demandante, con una idea clara del negocio a desarrollar, debe dirigirse a uno de los Agentes Operadores Intermediarios de CORFO, quienes prestan asesoría y orientación técnica para la formulación de los proyectos. Le entregarán la lista de documentos que deben presentar y el formulario de solicitud.

Para mayor información, realizar consultas al teléfono (2) 631 8212 (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS), o visitar el sitio web de CORFO, www.corfo.cl.

¿Qué es un Agente Operador Intermediario (AOI)?

Es una entidad pública o privada a disposición de los empresarios, que ejecuta los instrumentos de fomento de CORFO. Su rol principal es promover y apoyar a las empresas en la formulación y ejecución de sus proyectos. Este trabajo coordinado conforma una verdadera red de apoyo en todo el país al servicio de las empresas.

¿Qué se requiere para postular?

Caso de persona natural:

- Fotocopias del Rut y fotocopia de las últimas 12 declaraciones de IVA*

Caso de persona jurídica:

- Fotocopia del RUT de la sociedad y del(los) representante(s) legal(es).
- Escritura de la constitución de la sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.
- Inscripciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y publicación de extractos.
- Certificado de vigencia, con una antigüedad no superior a 3 meses.
- Poder del(los) representante(s) legal(es).
- Fotocopia de las últimas 12 declaraciones de IVA*

*Nota: para las empresas que no tienen IVA, o que tienen menos de 12 meses de operación, consultar al AOI.

¿Cómo se selecciona un proyecto?

El Agente Operador Intermediario elabora el proyecto en conjunto con los empresarios, y lo postula a la Dirección Regional de CORFO vía solicitud.

La Dirección Regional lo evalúa y toma la decisión de presentar la solicitud a la Instancia Asignadora de Fondos, quien decide rechazar, aprobar o solicitar reformulación de los proyectos o programas presentados, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la calidad técnica de la postulación.

¿Cuánto tarda la respuesta?

Desde que el proyecto es ingresado por el Agente Operador Intermediario a la CORFO, la respuesta tarda entre uno y dos meses.

¿Cómo se informa de la aprobación o rechazo de un proyecto?

A través del AOI por el cual se postuló.

¿Qué pasos siguen tras la aprobación de un proyecto?

Se realiza la formalización del proyecto a través de la firma de contrato entre la empresa Demandante, el consultor y el AOI, para la Etapa de Diagnóstico, y entre la empresa Demandante y el AOI, para la Etapa de Desarrollo, y de este modo dar inicio a su ejecución.

¿En qué plazos se debe ejecutar el proyecto?

De acuerdo al cronograma de actividades y presupuesto aprobados, los plazos son los siguientes:

- Etapa de Diagnóstico: hasta 6 meses.
- Etapa de Desarrollo: hasta 3 ciclos de 1 año cada uno.

¿Qué otras líneas de apoyo están relacionadas?

Fomento a la Calidad (FOCAL): Implementación y/o Certificación de Sistemas de Gestión.